

AVISO

EL SUBDIRECTOR DE MEDIO AMBIENTE Y GESTION SOCIAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS

HACE SABER

Que el INVIAS emitió alcance a la OFERTA FORMAL DE COMPRA mediante el oficio SMA No 22028 del 18 de junio de 2020, de una franja de terreno que se segrega del predio de mayor extensión denominado “**Segunda Curva de Perico**”, ubicado en la vereda Tabacal, jurisdicción del Municipio de Guaca, Departamento de Santander, de propiedad de **ARACELI BUITRAGO JAIMES C.C 28.357.926, NELSON TARAZONA BUITRAGO C.C 1.098.220.428 y ROSA DELIA TARAZONA RIVERA C.C 28.161.998**, identificado con la Ficha Predial 042 I T2 - MLC, requerida para el Contrato de Obra 1639 del 2015 cuyo objeto es “MEJORAMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL DE LA CARRETERA MALAGA - LOS CUROS EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER PARA EL PROGRAMA “VIAS PARA LA EQUIDAD” ante la imposibilidad de hacerlo personalmente, se procede a **NOTIFICAR MEDIANTE AVISO** a los herederos determinados e indeterminados de GRATINIANO TARAZONA RIVERA, identificado con cédula de ciudadanía No. 12.109.879 y ROSA DELIA TARAZONA RIVERA identificada con número de cédula 28.161.998, quienes fallecieron sin que a la fecha se haya liquidado su sucesión.

Al presente aviso se le adjunta copia íntegra de la ALCANCE A OFERTA FORMAL DE COMPRA oficio **SMA 22028 del 18 de junio de 2020 del Instituto Nacional de Vías-INVIAS**.

Finalmente debemos mencionar que contra la ALCANCE A OFERTA FORMAL DE COMPRA SMA No 22028 del 18 de junio de 2020, no procede ningún recurso en la vía gubernativa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 61 de la ley 388 de 1997, Art. 75 de la Ley 1437 de 2011 y se considerará notificada al finalizar el día siguiente al de la entrega del presente aviso en el lugar de destino.

Bogotá, D.C., 14 días del mes de septiembre de 2020.

Cordialmente,

JAIRO FERNANDO ARGÜELLO URREGO

Subdirector de Medio Ambiente